SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL VALLE
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resoluciòn DIAN Nº 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)

Código Regional	**76**
Código Centro	**922910**
Fecha Elaboración	**Setiembre de 2021**
Versión	**JUNIO 2021 - 3,21**
ID de Proceso	**30178-843964**
No. de documento	**223960**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA	**C.C.**	1.075.232.747	**IP/Nº de contacto**	3124378172
Correo electrónico contratista:	cmtovar@sena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2020 Superaron $49'849.000	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		SI	
Banco al cual consignar:	BANCO DE BOGOTA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		442414876	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los $ 119´806.000**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	2808165/2021			**Nº Compromiso SIIF**		**56121**	
Valor Total del Contrato	$ 12.870.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 12.870.000	**1**	**Del**	**14/09/2021**	**Al**	**30/09/2021**	**$ 2.210.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 10.660.000		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION PRESENCIAL Y VIRTUAL

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.210.000	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.210.000**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.463.250**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Setiembre	**Agosto**
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**9423798087**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 908.526	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 113.600	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 145.400	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL III	$ 22.200	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.630.800	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.161.856	$ -	
Salud hasta $ 580.928	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.713.920	$ 487.750	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.463.250,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	1.951.000,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,000%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Pro-UCEVA	11.050,00	0,500%
Universidad del Pacífico	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.198.950,00**	

SON: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Durante el mes de septiembre realicé las siguientes actividades en desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.2808165 de 2021:
Impartí Formación Profesional Integral en las siguientes fichas:
2374806, 2374510, 2374785 - ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIRTUAL
2141714 - ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2280843 - TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
Participé en el curso - Aplicación de Didácticas para la FPI
Realicé el pago a seguridad social con planilla No. 9423798087 expedida por Aportes en Línea correspondiente a agosto.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

JORGE IVAN GARCIA FRANCO
COORDINADOR ACADÉMICO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CDTI

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1075232747
NOMBRES Y APELLIDOS	Tovar Artunduaga,Carlos Mauricio
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/01/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Tovar Artunduaga,Carlos Mauricio, a los 23 días del mes de septiembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14784880777

(415)7707212489984(8020) 000001478488077 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 3 2 7 4 7	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 3 2 7 4 7	2 0 0 6 1 1 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TOVAR	ARTUNDUAGA	CARLOS	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 49 120 52 UR VENTURA I TO A AP 102

42. Correo electrónico: kharlozm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 5 2 4 9 0 1	3 1 2 4 3 7 8 1 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 1 2 0 8 2 4	6 2 0 9	2 0 1 3 0 7 2 3	8 5 2 3			2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 07 / 15 : 29: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

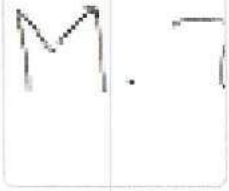
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TOVAR ARTUNDUAGA CARLOS MAURICIO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL
HISTORIA CLINICA - EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL C160610

FECHA DE IMPRESIÓN: 2020-10-05 (NEIVA3) **FECHA DE ATENCIÓN:** 2020-02-14 **TIEMPO EN CONSULTA:** 2h : 34min



Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION ESCUELA TECNOLOGICA DE NEIVA JESUS OVIEDO PEREZ - FET	TELEFONOS:	8703107- 8713918
DIRECCIÓN:	KM 12 VIA SUR	PROFESIOGRAMA:	Si
NIT:	900440771	Ciudad:	NEIVA - HUILA

Datos del Usuario:

NOMBRE:	CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA	IDENTIFICACION:	CC 1075232747
DIRECCIÓN:	CALLE 43 NO. 22-18 NEIVA	EDAD:	32 AÑOS
CARGO:	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3124378172
EXAMEN:	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	SINIESTRO:	
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	TIPO DE CASO:	NO APLICA
		No. AUTORIZACIÓN:	

Información Ocupacional

Datos del trabajo

Empresa misión	FUNDACION ESCUELA TECNOLOGICA DE NEIVA JESUS OVIEDO PEREZ - FET
Fecha de ingreso	2020-02-14
Area empresarial	OPERATIVA

Datos sobre el empleo

Antigüedad del cargo (Meses)	0
Horas laborales	8
Jornada de trabajo	Diurna

Motivo de consulta

Motivo de Consulta

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Enfermedad Actual

NIEGA SÍNTOMAS, REFIERE SENTIRSE BIEN DE SALUD.

Ayudas Diagnosticas

NO REFIERE

Dolor

Localización	NO REFIERE
Tipo	NO REFIERE
Frecuencia	NO REFIERE
Tiempo de evolución	NO REFIERE

Riesgos Laborales

Antecedentes Laborales

Enfermedad Laboral

Diagnostico Enfermedad Laboral

Accidentes en la empresa actual o anteriores

Diagnostico Accidente Laboral

Observaciones

NINGUNA

Incapacidad Laboral

Antecedentes de Salud

Lista de antecedentes

Nombre de antecedente	Referencia	Observación
NIEGA ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA	PERSONAL	.

Habitos

Consume cigarrillos	No
Consume licor	No
Consume sustancias psicoactivas	No
Realiza deportes	Si
Frecuencia	SEMANAL
Exposición	EJERCICIO

Observaciones

NINGUNA

Revisión por Sistemas

Cabeza

Ojos	NO REFIERE
Cabeza	NO REFIERE
Cuello	NO REFIERE
Oidos	NO REFIERE
Nariz	NO REFIERE
Cavidad Oral	NO REFIERE

Neurológico

Estado de conciencia	NO REFIERE
Sensibilidad	NO REFIERE
Tono de fuerza muscular	NO REFIERE
Lenguaje	NO REFIERE
Control esfínteres	NO REFIERE
Mano y dedos de mano	NO REFIERE

Torax / Abdomen

Tipo de tórax	NO REFIERE
Corazón	NO REFIERE
Pulmones	NO REFIERE
Mamas	NO REFIERE
Abdomen	NO REFIERE

Columna

Alineación	NO REFIERE
Test de Shobber	NO REFIERE
Test de Adam	NO REFIERE
Test de Lassage	NO REFIERE
Dolor referido	NO REFIERE

Sistemas

Linfáticos	NO REFIERE
Tegumentario	NO REFIERE
Reproductor	NO REFIERE
Pierna	NO REFIERE
Tobillo	NO REFIERE
Pie y dedos de pie	NO REFIERE

Examen físico

Signos vitales

Estatura (Mts.)	1.72
Peso (Kg)	68
Frecuencia cardiaca (bpm)	80
Freuencia. Respiratoria (rpm)	18
Tensión arterial (### / ##)	120/80
Temperatura (°C)	37°

Cabeza

Ojos	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Cabeza	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Cuello	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Oidos	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Nariz	SIN DEFORMIDADES NI DESVIACIONES
Cavidad Oral	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA

Extremidades superiores

Hombro	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Brazo	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Codo	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Antebrazo	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Muñeca	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Mano y dedos de mano	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA

Torax / Abdomen

Tipo de tórax	NORMAL
Corazón	NORMAL
Pulmones	NORMAL
Mamas	NO EVALUADO
Abdomen	BLANDO, NO DOLOROSO AL TACTO, SIN MASAS NI MEGALIA

Columna

Alineación	CENTRADA
Test de Shobber	NEGATIVO
Test de Adam	NEGATIVO
Test de Lassage	NEGATIVO
Dolor referido	NO REFIERE

Extremidades inferiores

Cadera	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Muslo	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Rodilla	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Pierna	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Tobillo	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA
Pie y dedos de pie	SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN EXTERNA

Sistemas

Linfáticos	NORMAL
Tegumentario	NORMAL
Reproductor	NO EXAMINADO

Neurológico

Estado de conciencia	CONSERVADO
Sensibilidad	CONSERVADO
Tono de fuerza muscular	CONSERVADO
Lenguaje	COHERENTE
Control esfínteres	CONSERVADO

IMC y peso ideal

I.M.C.	22.99
Interpretación	Peso normal
Peso ideal (Kg)	64.8
Peso min (Kg)	59.9 Kg
Peso max (Kg)	81.0 Kg

Impresión Diagnóstica

Datos de Procedimiento

Tipo diagnostico	Impresión diagnóstica
Finalidad	Examen Medico Laboral
Realizado por	MEDICO ESPECIALISTA
¿Se da de alta por especialidad?	SI
Conducta Medico Laboral	EXAMEN MEDICO LABORAL SATISFACTORIO

Impresión Diagnóstica

- [x] H539 :: ALTERACION VISUAL, NO ESPECIFICADA
- [x] Z100 :: EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL

Análisis y Complementarios

SIN COMPLEMENTARIOS.

Observaciones Laborales

USO DE CORRECCION OPTICA.

Recomendaciones para el trabajador

- USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSCION AL RIESGO.
- SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA POR EPS
- USO DE CORRECCIÓN OPTICA.
- CONTROL AUDIOLOGICO EN UN AÑO.
- MANTENER PESO SALUDABLE.

Ordenes Medicas

Énfasis Osteomuscular

Semiología de muñeca

Phanel	Negativo
Tinel	Negativo

Semiología de brazo y codo

Hiperextensión de la muñeca	Negativo
Hiperflexión de la muñeca	Negativo

Semiología de hombro	
Gerber	Negativo
Jobe	Negativo

Semiología de columna vertebral	
Lassague	Negativo
Signo de Adam	Negativo

Semiología de cadera	
Thomas	Negativo
Maniobra Ortolani	Negativo

Semiología de rodilla	
Test Apley	Negativo

Dra. Paola Moncaleano F.
MEDICA - USCO
ESP. SALUD OCUPACIONAL
RM.1353/12 L.S.O.782/14
Lic. en S.O. 782/14

PAOLA MONCALEANO FORERO
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
TARJETA PROFESIONAL RM 41 1353/2012 // LIC EN S.O. 782 DE 2014

Carlos M. Tovar A.

CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.232.747
PACIENTE

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL
HISTORIA CLINICA - CONSULTA DE AUDIOMETRIA ADULTO C160611

FECHA DE IMPRESIÓN: 2020-10-05 (NEIVA3) **FECHA DE ATENCIÓN:** 2020-02-14 **TIEMPO EN CONSULTA:** 0h : 4min



Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION ESCUELA TECNOLOGICA DE NEIVA JESUS OVIEDO PEREZ - FET	TELEFONOS:	8703107- 8713918
DIRECCIÓN:	KM 12 VIA SUR	PROFESIOGRAMA:	Si
NIT:	900440771	Ciudad:	NEIVA - HUILA

Datos del Usuario:

NOMBRE:	CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA	IDENTIFICACION:	CC 1075232747
DIRECCIÓN:	CALLE 43 NO. 22-18 NEIVA	EDAD:	32 AÑOS
CARGO:	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3124378172
EXAMEN:	CONSULTA DE AUDIOMETRIA ADULTO	SINIESTRO:	
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	TIPO DE CASO:	NO APLICA
		No. AUTORIZACIÓN:	

Datos Iniciales

Grupo 1

¿Ha prestado servicio militar?	No
¿Practica o trabaja en alguna orquesta?	No
¿Asiste a discotecas frecuentemente?	No
¿Practica deportes con motores?	No
¿Ha estado expuesto a ruidos fuertes?	No
¿Vive en algún lugar ruidoso?	No

Grupo 2

¿Utiliza armas de fuego?	No
¿Utiliza audifonos?	No
¿Practica tejo?	No
¿En las ultimas 24 horas estuvo expuesto a ruido fuerte?	No
Observaciones	-
¿Utiliza protección auditiva cuando tiene exposición a ruido?	No
Observaciones	-
¿Utiliza actualmente ayuda auditiva?	No
Observaciones	-

Antecedentes de Salud

Lista de antecedentes

Nombre de antecedente	Referencia	Observación
NIEGA ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA	PERSONAL	.

Habitos

Consume cigarrillos	No
Consume licor	No
Consume sustancias psicoactivas	No
Realiza deportes	Si
Frecuencia	SEMANAL
Exposición	EJERCICIO

Observaciones

NINGUNA

Sistematología Actual

Datos basicos

¿Oye bien?	Si
¿Hace cuanto?	-
¿Al conversar debe repetir palabras?	No
¿Debe aumentar el volumen de TV o radio?	No
¿Le molestan los ruidos intensos?	No
¿Le retumba la voz en los oidos?	No
¿Le pican los oidos?	No
Audiometrias previas	Si

Otoscopia

Oreja Izquierda	Normal
Oreja Derecha	Normal

Observación de la oreja	Oido Izquierdo	Oido Derecho
Campana	Normal	Normal
Flauta	Normal	Normal
Tambor	Normal	Normal

Resultados

Resultados de la audiometria	Normal

Audiograma

Frecuencia	Oido Izquierdo	Oido Derecho
250	25.00	15.00
500	15.00	10.00
1000	5.00	15.00
2000	20.00	10.00
3000	25.00	15.00
4000	25.00	15.00
6000	25.00	15.00
8000	10.00	10.00
Promedio de tono puro	16.3	12.5
Interpretación	AUDICIÓN NORMAL	AUDICIÓN NORMAL

Interpretación - Basado en NIOSH 1988	
20 - 24.99 dBs Audición Normal	55 - 69.99 dBs Hipoacusia Moderada Severa
25 - 39.99 dBs Hipoacusia Leve	70 - 84.99 dBs Hipoacusia Severa
40 - 55 dBs Hipoacusia Moderada	> 85 dBs Hipoacusia Profunda



Impresión Diagnóstica

Datos de Procedimiento

Tipo diagnostico	Impresión diagnóstica
Finalidad	Examen Medico Laboral
Realizado por	FONOAUDIOLOGA
¿Se da de alta por especialidad?	Si

Impresión Diagnóstica

☑	Z011 :: EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

Análisis y Complementarios

OÍDO IZQUIERDO: PROMEDIO TONAL PURO NORMAL, ZONA CONVERSACIONAL CONSERVADA.
OÍDO DERECHO: PROMEDIO TONAL PURO NORMAL, ZONA CONVERSACIONAL CONSERVADA.
CONTROL AUDITIVO ANUAL, UTILIZAR PROTECCIÓN AUDITIVA ANTE EXPOSICIÓN A RUIDOS FUERTES.

Observaciones Laborales

NINGUNA

ANDREA DEL PILAR CALDERON CERQUERA
FONOAUDIOLOGA
TARJETA PROFESIONAL 586

Carlos M. Tovar A.

CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.232.747
PACIENTE

DIRECCIÓN: DIRECIONCOMERCIAL@SGISAS.COM - TELÉFONOS: (8) 872 02 05 - 866 9763 NEIVA - (1) 8886234 GIRARDOT
WWW.IPSCDO.COM - WWW.ALTURASYANCLAJES.COM CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL
HISTORIA CLINICA - CONSULTA DE VISIOMETRIA C160612

FECHA DE IMPRESIÓN: 2020-10-05 (NEIVA3) **FECHA DE ATENCIÓN:** 2020-02-14 **TIEMPO EN CONSULTA:** 0h : 4min



Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION ESCUELA TECNOLOGICA DE NEIVA JESUS OVIEDO PEREZ - FET	TELEFONOS:	8703107- 8713918
DIRECCIÓN:	KM 12 VIA SUR	PROFESIOGRAMA:	Si
NIT:	900440771	Ciudad:	NEIVA - HUILA

Datos del Usuario:

NOMBRE:	CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA	IDENTIFICACION:	CC 1075232747
DIRECCIÓN:	CALLE 43 NO. 22-18 NEIVA	EDAD:	32 AÑOS
CARGO:	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3124378172
EXAMEN:	CONSULTA DE VISIOMETRIA	SINIESTRO:	
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	TIPO DE CASO:	NO APLICA
		No. AUTORIZACIÓN:	

Datos Iniciales

Información laboral

Usa correción visual	No
Antecedentes de cirugías, traumas y otros oculares	NO REFIERE

Agudeza visual	Ojo Izquierdo	Ojo Derecho
Vision lejana	20/200	20/20
Vision próxima	1.00 M	0.50 M

Situacion visual actual

Enrojecimiento en algún ojo	No
Poca iluminación en el puesto de trabajo	No
Ardor en alguno de sus ojos	No
Presenta cansancio visual (leer, TV, PC)	No
Lagrimeo	No
Visión borrosa	No
Dolor de cabeza continuo	No

Examen visual	Ojo Izquierdo	Ojo Derecho	Observaciones
Adap. Reflejo luminoso	Normal	Normal	
Visión perimetrica	Normal	Normal	
Visión colores	Normal	Normal	
Visión profundidad	Normal	Normal	32 SEGUNDOS DE ARCO

Antecedentes de Salud

Lista de antecedentes

Nombre de antecedente	Referencia	Observación
NIEGA ANTECEDENTE DE IMPORTANCIA	PERSONAL	.

Habitos

Consume cigarrillos	No
Consume licor	No
Consume sustancias psicoactivas	No
Realiza deportes	Si
Frecuencia	SEMANAL
Exposición	EJERCICIO

Observaciones

NINGUNA

Impresión Diagnóstica

Datos de Procedimiento

Tipo diagnostico	Impresión diagnóstica
Finalidad	Examen Medico Laboral
Realizado por	OPTOMETRA
¿Se da de alta por especialidad?	Si

Impresión Diagnóstica

- [x] H527 :: TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO

Análisis y Complementarios

SIN COMPLEMENTARIOS.

Observaciones Laborales

PACIENTE CON DISMINUCIÓN SEVERA EN VISIÓN LEJANA Y DISMINUCIÓN MODERADA EN VISIÓN PRÓXIMA OJO IZQUIERDO, SE RECOMIENDA VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA, CUMPLE CON EL TEST CROMÁTICO Y DEMÁS TEST REALIZADOS

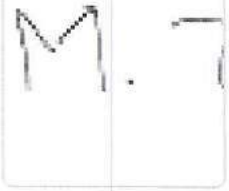
Angelica Sanchez V.
Angélica Sánchez V.
OPTÓMETRA
T.P 1022382672
ANGÉLICA SANCHEZ
OPTOMETRA
TARJETA PROFESIONAL RM 1022382672

Carlos M. Tovar A.

CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.232.747
PACIENTE

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL
HISTORIA CLINICA - TOMA DE MUESTRA DE LAB. CLINICO C160613

FECHA DE IMPRESIÓN: 2020-10-05 (NEIVA3) **FECHA DE ATENCIÓN:** 2020-02-14 **TIEMPO EN CONSULTA:** 0h : 0min



Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION ESCUELA TECNOLOGICA DE NEIVA JESUS OVIEDO PEREZ - FET	TELEFONOS:	8703107- 8713918
DIRECCIÓN:	KM 12 VIA SUR	PROFESIOGRAMA:	Si
NIT:	900440771	Ciudad:	NEIVA - HUILA

Datos del Usuario:

NOMBRE:	CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA	IDENTIFICACION:	CC 1075232747
DIRECCIÓN:	CALLE 43 NO. 22-18 NEIVA	EDAD:	32 AÑOS
CARGO:	DOCENTE TIEMPO COMPLETO	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3124378172
EXAMEN:	TOMA DE MUESTRA DE LAB. CLINICO	SINIESTRO:	
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	TIPO DE CASO:	NO APLICA
		No. AUTORIZACIÓN:	

GLICEMIA PRE

Variable	Resultado	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo
GLICEMIA PRE	76	mg/dl	70.0 0	110.00
ASPECTO DEL SUERO	NORMAL			
OBSERVACIONES				

TRIGLICERIDOS

Variable	Resultado	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo
TRIGLICERIDO	94	mg/dl	00.00	150.00
ASPECTO DEL SUERO	NORMAL			
OBSERVACIONES				

COLESTEROL TOTAL

Variable	Resultado	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo
COLESTEROL TOTAL	146	mg/dl	00.00	200.00
ASPECTO DEL SUERO	NORMAL			
OBSERVACIONES				

Angélica Martínez Castaño
Bacteriólogo
Registro 252517

ANGELICA MARIA MARTINEZ CASTAÑO
BACTERIOLOGA
TARJETA PROFESIONAL 252517 DE 2011

Carlos M. Tovar A.

CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.232.747
PACIENTE

LABORATORIO CLÍNICO Acacias I.P.S. SAS

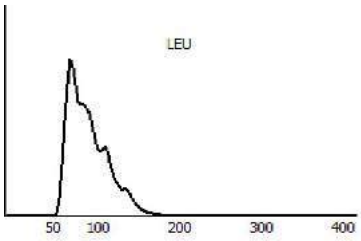
LABORATORIO CLINICO ACACIAS IPS

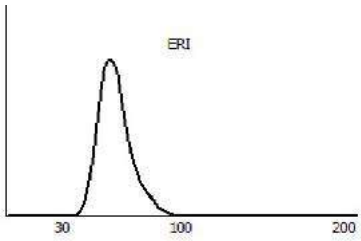
Dra. AMANDA TORRES TORO

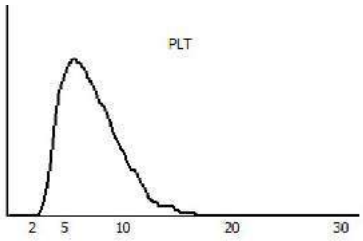
01338854

Orden No.:	01338854	**Fecha Recepción:**	2021-03-23 11:14:23
Paciente:	CARLOS MAURICIO TOVAR	**Fecha Impresión:**	2021-03-24 09:22:14.
Identificación:	1075232747	**Médico:**	MEDICO EXTERNO
Convenio:	IPS SALUD OCUPACIONAL ASESORES SAS	**Edad/Sexo:**	32 / M

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
HEMATOLOGIA			
HEMOGRAMA DE 4 GENERACION			
Recuento de Eritrocitos	**5.38**	x10^6/mm^3	3.90 - 5.10
Hemoglobina	**16.8**	g/dl	Hom. 14.5-16.5 Muj. 12.0-15.0
Hematocrito	**49.7**	%	Hom. 40 - 50 Muj. 35 - 45
Volumen Corpuscular Medio	**92**	fl	80 - 97 fl
HB Corspuscular Media	**31.2**	pg	26.5 - 33.5 pg
Concentración HB Corpucular Media	**33.7**	g/dl	31.0 - 38.0 g/dl
Ancho Distribución Eritrocitaria CV	**12.6**	%	11.5 - 15.0 %
Recuento de Plaquetas	**335**	x10^3/mm^3	150 - 450
Volumen Plaquetario Medio	**8.1**	fl	6.0 - 10.0 fl
Ancho Distribución Plaquetaria	**11.5**	%	11.0 - 18.0 %
Paquetocrito	**0.271**	%	0.150 - 0.990 %
Recuento de Leucocitos	**5.9**	x10^3mm^3	3500- 10000
% Neutrofilos	**49.7**	%	40.0 - 74.0 %
% Linfocitos	**41.5**	%	19.0 - 48.0 %
% Monocitos	**5.0**	%	3.4 - 9.0 %
% Eosinofilos	**2.9**	%	0.0 - 7.0 %
% Basofilos	**0.9**	%	0.0 - 1.5 %
# Neutrofilos	**2.91**	x10^3mm^3	1.9 - 8.0 x10^3mm^3
# Linfocitos	**2.43**	x10^3mm^3	0.9 - 5.2 x10^3mm^3
# Monocitos	**0.29**	x10^3mm^3	0.16 - 1.0 x10^3mm^3
# Eosinofilos	**0.17**	x10^3mm^3	0.0 - 0.8 x10^3mm^3
# Basofilos	**0.05**	x10^3mm^3	0.0 - 0.2 x10^3mm^3







ISO 9001 icontec SC-CER574003

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Paciente : CARLOS MAURICIO TOVAR

Identificación : 1075232747

Teléfono :

Edad : **32** **Años**

Médico :

Entidad : **IPS SALUD OCUPACIONAL ASESORES**

Fecha Creación : martes, 23 de marzo de 2021

Registro N° : **243**

PERFIL LIPIDICO I

DESCRIPCION DEL EXAMEN	RESULTADO	VLR NORMAL	
COLESTEROL	**158**	Hasta 200 mg/dl 200 - 239 mg/dl > 240 mg/dl	Optimo Moderado elevado
H D L	**38**		
L D L	**111**		
V L D L	**9**		
TRIGLICERIDOS	**45**	Hasta 150 mg/dl 150 - 199 mg/dl 200 - 499 mg/dl > 500 mg/dl	Bajo Dudoso Alto Muy alto
INDICE ARTERIAL	**4,1**		
GLICEMIA	**77**	Niños, Adultos	70 - 105 mg/dl

Observaciones :

Responsable DIANA DEL PILAR RUALES

Tarjeta Profesional: 3719-97

Fecha Validacion: 23/mar/2021 10:05:11

********** La Interpretación de este y todo Examen CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL MEDICO **********

Calle 5 C No. 39-38 Barrio Tequendama. Tel: Tel: 3872438 Celular: 3155706349 - 3166398884. Email: diamedlab1@hotmail.com

IPSSALUD OCUPACIONAL
ASESORES S.A.S.
Institución Prestadora de Salud

Fecha: 23/03/2021
Nombre: carlos Mauricio Tovar
No de Cédula: 1075232747
Cargo: Instructor
Empresa: SENA

PERSONALIDAD

PERSONALIDAD

ANALISIS DE LA PERSONALIDAD (Wartegg)					
CONCEPTO	**FRECUENCIA**				
	SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**A VECES**	**POCAS VECES**	**NUNCA**
Se percibe como una persona segura de sí misma.			X		
Tiene un adecuado manejo de las relaciones interpersonales. Se percibe empático (a), amable, respetuoso (a) y atento (a).		X			
Resuelve adecuadamente sus problemas y conflictos .			X		
Presenta adecuado análisis de las situaciones planteadas.		X			
Es cumplido y se somete fácilmente a las normas y reglamentos. Valora el DEBER SER.		X			
Se percibe tolerante y no muestra niveles preocupantes de agresividad.		X			

PERFIL DE HABILIDADES

Con base en los resultados de la prueba realizada, se puede inferir que Carlos Mauricio Tovar es una persona orientada al detalle y metódica, características que favorecen el desempeño en actividades que impliquen seguir procedimientos y proponer nuevas metodologías. Se preocupa por la calidad de los entregables, lo que, si bien es positivo, podría representarle más tiempo del esperado para obtener resultados. Se ajusta a la norma por convicción, sin embargo, suele presentar desacuerdos de manera respetuosa, en pro de la mejora de los procesos. Es posible que en este momento esté pasando por una situación que disminuya su seguridad personal, nivel de dinamismo y pasión por el logro.

Nota: Esta descripción corresponde a la interpretación de una prueba psicológica y no pretende ser un análisis completo y exhaustivo del comportamiento y la estructura de personalidad del evaluado, para lo que se requiere un proceso de pruebas complementarias y entrevistas en profundidad.

Karen Lizeth Bardales León
Psicóloga Organizacional, Esp. en SST.
Lic. SST 1558

ips.soa@hotmail.com

Hace constar:

Que el Sr(a) CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1075232747 realizó el día 16/09/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1075232747 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

_____
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 11/09/2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999034	**Cédula Usuario:**	C 31919290
Nombre:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
Dirección:	CLL 57 NO 8-69				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	accidentalidadsst@sena.edu.co				
Teléfono:	5481500		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1806001 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION NO FORMAL INCLUYE PROGRAMAS DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS ETC.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
C 31919290	MYRIAM MORALES MUÑOZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	212	12/09/2021	C 1075232747	TOVAR ARTUNDUAGA CARLOS	3	2.436	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

97A75163E97D87EFB8AA85E5FEB36C7A Certificado impreso el día 9/11/2021 1:54:21 PM por el portal de empresas Edesk



www.positiva.gov.co

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CARLOS MAURICIO
TOVAR ARTUNDUAGA
1075232747

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
899999034

Este carné es personal e intransferible.

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7452013073 , con fecha de apertura 30 de Agosto de 2018 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): CARLOS MAURICIO TOVAR ARTUNDUAGA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.075.232.747

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Septiembre de 2021 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100039157	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10209750	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/09/2021	24:00 Horas Del	18/04/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TOVAR ARTUNDUAGA, CARLOS MAURICIO	No. DOC. IDENTIDAD	1075232747
DIRECCIÓN	CL 49 120 52 UR VENTURA I TO A AP 102	TELÉFONO	3124378172
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	No. DOC. IDENTIDAD	8999990341
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO. 2 BIS 15 BARRIO SALOMIA	TELÉFONO	4315800
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	No. DOC. IDENTIDAD	8999990341
DIRECCIÓN	CALLE 52 NO. 2 BIS 15 BARRIO SALOMIA	TELÉFONO	4315800

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.2808165 , CUYO OBJETO ES
PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA OFERTA REGULAR POR HORAS2021, EN EL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION PRESENCIAL Y VIRTUAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 14/09/2021	24:00: Horas Del 18/04/2022	1.287.000	20.000
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.287.000	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JBSEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	20.000
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000
GASTOS EXP.	$	5.000
IVA	$	4.750
TOTAL A PAGAR	$	29.750

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100039157** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **TOVAR ARTUNDUAGA, CARLOS MAURICIO** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** / **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** , expedida por la Compañía en **15/09/2021,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CALI** a los **14** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2021**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

seguros mundial® tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE sep DE 20 21

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060